

BASES DEL V CONCURSO DE MICRORRELATOS “SANTO TOMÁS DE AQUINO”

La Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (Universidad de Granada), con motivo de la celebración de su festividad, convoca el V Concurso de Microrrelatos “Santo Tomás de Aquino”, con arreglo a las siguientes bases:

- 1 – Es objeto de quinta edición premiar microrrelatos, originales e inéditos, que no hayan sido presentados en ningún otro certamen literario.
2. Los participantes habrán de ser estudiantes, profesores o PAS del campus universitario de la Universidad de Granada en Ceuta y podrán presentar un máximo de dos trabajos, sin firmar y por cuadruplicado cada ejemplar.
3. Los originales, encabezados con un título y amparados bajo pseudónimo, irán acompañados de un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales de autor, dirección (postal y/o electrónica), número de teléfono y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre figurará sólo el título de la obra y el pseudónimo.
4. Todos los microrrelatos deberán comenzar con esta frase: ***“En el transcurso de nuestras interminables conversaciones me ha dicho cosas que no había confesado a nadie.”***, extraída de la novela de Maryse Condé, (premio Nobel alternativo de literatura en 2018), *Yo Tituba, la bruja negra de Salem*).
5. Las obras no podrán superar las 150 palabras (sin contar las primeras líneas comunes a todos los participantes). Deberán estar escritas a ordenador, con tipo de letra ARIAL tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de 2 centímetros.
6. El microrrelato deberá estar escrito en castellano.
- 7 – Los trabajos se presentarán o enviarán a la Secretaría de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Campus universitario de Ceuta. C\ Cortadura del Valle, s/n. 51001 - Ceuta). Para cualquier aclaración podrán dirigirse al teléfono (+34-956526104) en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 8 – Se fija como plazo límite de admisión de originales, presencialmente, el día 10 de enero del año 2019. Para los trabajos remitidos por correo certificado será válida, como fecha límite, la del matasellos del día 10 de enero del año 2019.
- 9 – Se establecen tres premios: Primer premio: 100 euros; segundo premio: 70 euros; tercer premio: 50 euros, canjeables en empresas que facturen a la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta/Universidad de Granada.
- 10 – El Jurado estará compuesto por 4 personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura, resolviendo posibles empates el voto del Presidente. Actuará de Secretario –sin voz ni voto- el Vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria e Inclusión de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si así lo cree conveniente. Igualmente está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese sido expresada de forma clara en las Bases. El fallo del Jurado tendrá lugar 20 de enero de 2018. Los premios se entregarán el 25 de enero del mismo año, en la festividad de Santo Tomás de Aquino
- 11 – Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de

Ceuta, y podrán ser publicadas. Las no premiadas podrán ser retiradas antes del 10 de marzo de 2019.

12 – Los autores de los trabajos premiados deberán leer sus trabajos en el acto universitario de celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino que tendrá lugar el día 25 de enero de enero del 2019 en el campus universitario de Ceuta.

13– La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.